



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE REPUESTOS DE
PULSATERÍA Y SEÑALIZACIÓN**

NÚMERO DE LA S.C: 3000010560

Dirección: Secretaría General

Área: Aprovisionamiento

División: Económico - Financiera

Servicio: Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: febrero 2025

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización del inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de repuestos de pulsatería y señalización para el mantenimiento de las Instalaciones y Material Móvil.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ **Objeto**

La Suministro Contratación consistente en el suministro de repuestos de pulsatería y señalización para el mantenimiento de las Instalaciones y Material Móvil, en total 32 referencias.

▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Compras.

▪ **Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)**

Valor estimado 563.869,25 euros (IVA no incluido)

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)**

El valor real del contrato análogo adjudicado, ajustado en función de los precios habituales del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)**

- Base imponible (BI): 563.869,25 euros
- Importe del I.V.A.: 118.412,54 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 682.281,79 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)**

Según lo estipulado en la “NOTA INFORMATIVA – DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN” del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	490.321,09 €
<i>Costes directos (98%)</i>	480.514,67 €
<i>Costes indirectos (2%)</i>	9.806,42 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	44.128,90 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	29.419,26 €
Base Imponible	563.869,25 €
IVA (21%)	118.412,54 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	682.281,79 €

Tabla 2. Desglose del presupuesto Base de la Licitación.

▪ **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)

No procede por la tipología de contrato, ya que se propone un contrato con cantidades estimadas. Además, se debe tener en cuenta que los repuestos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y flexibilidad en el suministro. Así mismo disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que por un lado se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes, y por otro lado se pierde la esencia del propio contrato. Referido a este último aspecto, como se ha indicado los repuestos se emplean en el mantenimiento y las cantidades se estiman respecto al histórico sucedido, sin embargo, las posibles diferencias entre la ejecución real y la estimación se

compensan dentro del mismo contrato, por lo que la división del mismo sería incompatible con este concepto.

▪ **Duración del contrato**

Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: treinta (30) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.

Para el cálculo de plazo de ejecución se ha tenido en cuenta la cobertura estimada para el contrato (veinticuatro (24) meses), los plazos de suministro de los repuestos (inicialmente consume plazo de ejecución sin aportar cobertura hasta que son entregados) y posibles incidencias.

- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- Prórrogas:

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

Con el fin de asegurar los principios del artículo 27 del RDLSE, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

Único criterio (**precio** o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que el producto a adquirir está perfectamente definido y se fija un plazo de entrega máximo, es por esto, por lo que se ha considerado el precio el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Subcontratación (artículo 107 RDLSE):**

Procede

No existen tareas críticas que no puedan ser subcontratadas. No obstante, este repuesto está sometido a un proceso de homologación previa, por lo que la fabricación del mismo debe ser realizada por el fabricante original de la referencia homologada.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos personales**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos personales por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

▪ **¿Ha participado alguna empresa externa a Metro de Madrid en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas?**

NO

▪ **¿Se han incluido medidas ambientales en el Pliego de Prescripciones Técnicas de acuerdo con la obligación recogida en el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid?**

NO

El objeto de contratación se refiere al suministro de repuestos definidos técnicamente por los departamentos de Ingeniería y Mantenimiento de Metro de Madrid, necesarios para las operaciones de mantenimiento de los equipos o instalaciones ya desarrollados y/o contratados con anterioridad mediante

licitaciones previas. Se trata por tanto de un contrato que, por su propia naturaleza, no tiene encaje de ninguna de las medidas indicadas en el apartado 2 del artículo 12 de la Ley 1/2024.

▪ **¿Se requiere que el licitador tenga la Certificación de Conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)?**

No procede porque los trabajos objeto del alcance no están incluidos en el ámbito de aplicación del RD 311/2022 (Obras y servicios o suministros que no guarden relación con sistemas de información).

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Los repuestos objeto del contrato van instalados en los equipos eléctricos de caja y cabina de los coches 2000, 3000, 5000, 6000, 7000, 8000 y 9000, así como en instalaciones de línea aérea.

En el caso concreto de los materiales 272828 PULSADOR PUERTA EAO-56-1913.150015 MAD3, 302802 CERCO AMARILLO INTERIOR BRAILLE PULSADOR y 302803 CERCO AMARILLO EXTERIOR BRAILLE PULSADOR, el Área de Ingeniería de Materia Móvil ha solicitado un número de pulsadores necesarios para actualizar el parque de la serie 9000. Al mismo tiempo, ha requerido un número mínimo de cercos tanto interiores como exteriores, que se encuentran en la misma situación que los pulsadores.

Serie	Nº coches	Puertas	Pulsadores/Cercos	Necesidad 10%
9000	258	8	4.128	420

Tabla 3. Pulsadores y cercos necesarios

Para calcular las unidades a comprar en esta licitación, a la necesidad indicada por AIMM se han descontado las unidades que se pueden adquirir con el contrato actual, teniendo en cuenta el consumo habitual.

La necesidad del resto de referencias se calcula partiendo del consumo histórico de los últimos años de cada uno de los repuestos estudiados, ya que sólo se consumen por avería, nunca de forma sistemática.

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla la última contratación del repuesto objeto de la licitación.

REF	Nº CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	Nº SC	IMPORTE ADJUDICACIÓN
VARIAS	5324000044	27/04/2024	ELION, S.A.	3000010099	189.412,01 €

Tabla 4. Antecedentes

	CONTRATACIÓN ANTERIOR	CONTRATACIÓN ACTUAL
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Nº CONTRATO	3000010099	3000010560
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE PULSATERÍA Y SEÑALIZACIÓN	SUMINISTRO DE REPUESTOS DE PULSATERÍA Y SEÑALIZACIÓN
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	30 meses	30 meses
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	NO
MODIFICADOS PREVISTOS	NO	NO
LOTES	SI	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	273.000,00 €	563.869,25 €
VALOR ESTIMADO	300.300,00 €	563.869,25 €

Tabla 5. Comparación de contrataciones

Las diferencias entre ambas licitaciones son:

- En la anterior licitación (SC 3000010099), se incluía un segundo lote con otros repuestos que actualmente no es necesario renovar el contrato por disponer de cobertura suficiente.
- El número de unidades estimadas de los repuestos 272828 PULSADOR PUERTA EAO-56-1913.150015 MAD3, 302802 CERCO AMARILLO INTERIOR BRAILLE PULSADOR y 302803 CERCO AMARILLO EXTERIOR BRAILLE PULSADOR, ha incrementado debido a la campaña de sustitución solicitada, como se ha indicado anteriormente, siendo los repuestos con los precios más caros.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 451.094,16 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el importe base de la licitación se ha tenido en consideración distintos aspectos, tales como el período de contratación con precios fijos durante toda su duración, situación del mercado, tiempo transcurrido desde la anterior contratación y gastos de la licitación. Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA de 563.869,25 €.**

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **563.869,25 €.**

5.1 Requisito de homologación previa:

Estos repuestos se emplean en el mantenimiento de las instalaciones y el material móvil de Metro de Madrid ya instalados en el equipo eléctrico de caja y cabina de los coches 2000, 3000, 5000, 6000, 7000, 8000 y 9000 y en las instalaciones de Metro de Madrid, por este motivo y debido a la criticidad del sistema y para garantizar seguridad, intercambiabilidad y fiabilidad de los equipos, sólo se admiten repuestos homologados previamente a la licitación

En el pliego de prescripciones técnicas se hace referencia a los productos homologados actualmente.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación.

5.2 Procedimiento de Homologación de Repuestos Matriculados

Metro de Madrid tiene publicado en el Perfil de Contratante de la web de la compañía desde el 12 de febrero del año 2015 el Procedimiento para la Homologación de Repuestos Matriculados aprobado por el Comité Ejecutivo el día 23 de diciembre del año 2014. Este procedimiento recoge los pasos a seguir por los proveedores para la homologación de los repuestos de los sistemas y/o equipos.

Por los motivos arriba indicados, los productos ofertados deberán estar homologados previamente a la licitación. En caso de estar interesado en iniciar los trámites de homologación para futuras licitaciones, en el enlace siguiente se indica el procedimiento establecido por Metro de Madrid para homologar repuestos matriculados: [ENLACE](#) (RUTA: Web METRO MADRID à PERFIL DEL CONTRATANTE à Preguntas más frecuentes à ¿Cuál es el procedimiento de homologación de Repuestos Matriculados?).

Los repuestos a suministrar **deberán ser nuevos y originales del fabricante de la referencia homologada**.

De este modo cualquier compañía interesada en homologar un repuesto matriculado puede iniciar los trámites escribiendo un correo en el enlace disponible en la misma página.

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes. En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.